

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1318/02 corr. 1  
20 julio 2004

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 1 DE MAYO DE 2002

Aprobada en la sesión del 18 de diciembre de 2002

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI) y el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional.....	3
[Aprobación del proyecto de resolución] .....	4
Seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana.....	4
Elección del Representante Alterno del Consejo Permanente ante la Comisión de Jubilaciones y Pensiones .....	25
Aprobación de acta .....	26
Convocatoria a un concurso de arte para niñas y niños sobre “El significado de la democracia”, organizado por el Grupo de Arte de la Asociación del Personal de la OEA.....	27
Ofrecimiento del Gobierno de Panamá para ser sede de la Conferencia sobre Responsabilidad Social de las Empresas .....	27

## ANEXO

### RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 815 (1318/02), Asignación al Comité Jurídico Interamericano del tema de la CIDIP relativo a ley aplicable y competencia de la jurisdicción internacional con respecto a la responsabilidad civil extracontractual.....	33
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CAJP-1937/02, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1766 (XXXI-O/01), “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”

CP/CAJP-1936/02, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1765 (XXXI-O/01), “Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI)”

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE MAYO DE 2002

En la ciudad de Washington, a las diez y veinticinco de la mañana del miércoles 1 de mayo de 2002, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Roger F. Noriega, Representante Permanente de los Estados Unidos y Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada  
Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica  
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas  
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil  
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice  
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados  
Embajador Lombardo Martínez Cabezas, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México  
Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas  
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Ramón Quiñones, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú  
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname  
Embajador Raymond Valcin, Representante Permanente de Haití  
Embajador Rodolfo H. Gil, Representante Permanente de la Argentina  
Ministro Rafael Veintimilla, Representante Interino del Ecuador  
Ministro Consejero Carlos Montoya Castro, Representante Alterno de Honduras  
Ministro Consejero Luis Menéndez Castro, Representante Alterno de El Salvador  
Ministra Consejera Alma Gladys Cordero López, Representante Alterna de Guatemala  
Primera Secretaria Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana  
Primer Secretario Miguel Ángel González, Representante Alterno de Chile  
Primera Secretaria Yasmin Solitahe Odlum, Representante Alterna de Santa Lucía  
Primera Secretaria Ann Marie Layne, Representante Alterna de Antigua y Barbuda  
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica  
Ministro Consejero Jorge A. Sere Sturzenegger, Representante Alterno del Uruguay  
Ministro Consejero Ricardo Martínez Covarrubias, Representante Alterno de Bolivia  
Segunda Secretaria Patricia Fruto, Representante Alterna del Paraguay

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA: Comprobado el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos que aparecen en el proyecto de orden del día, distribuido en la sala como documento CP/OD.1318/02. De no haber observaciones, lo daríamos por aprobado. Aprobado.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informes del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre:
  - Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI) (CP/CAJP-1936/02)
    - Proyecto de resolución de la Asamblea General “Conferencias especializadas interamericanas sobre el derecho internacional privado”
    - Proyecto de resolución del Consejo Permanente “Asignación al Comité Jurídico Interamericano del tema de la CIDIP relativo a la ley aplicable y competencia de la jurisdicción internacional con respecto a la responsabilidad civil extracontractual”
  - Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional (CP/CAJP-1937/02)
    - Proyecto de resolución de la Asamblea General
2. Seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana
3. Elección del Representante Alterno del Consejo Permanente ante la Comisión de Jubilaciones y Pensiones
4. Adopción de actas:
  - Acta de la sesión celebrada el 20 de junio de 2001 (CP/ACTA 1282/01)
5. Otros asuntos.]

INFORME DEL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE LA  
SEXTA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE  
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (CIDIP-VI) Y EL PROGRAMA INTERAMERICANO  
PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL

La PRESIDENTA: El primer punto de nuestra agenda se refiere a los informes provenientes de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Para ello, me complace ofrecer la palabra al señor Embajador Valter Pecky Moreira, Representante Permanente del Brasil y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, quien presentará el Informe relativo a la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI), documento CP/CAJP-1936/02, y al Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, documento CP/CAJP-1937, así como los correspondientes proyectos de resolución. Señor Embajador, tiene usted la palabra.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muito obrigado, Senhora Presidente. Desculpe-me, mas fui apanhado de surpresa e ainda não tinha me organizado aqui.

Como a Senhora indicou, nós temos neste primeiro item da agenda dois relatórios da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos e três projetos de resolução.

O primeiro relatório, que está classificado sob o número CP/CAJP-1937/02, trata do Programa Interamericano para o Desenvolvimento do Direito Internacional. Acompanha este relatório um projeto de resolução com o mesmo título, classificado como CP/CAJP-1908/02 rev. 1. O tema foi considerado no dia 25 de abril pela Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos, que aprovou o relatório e, em seu nível, o projeto de resolução que o acompanha. Este primeiro projeto de resolução, evidentemente, se aprovado pelo Conselho, será encaminhado à Assembléia Geral.

Há um outro projeto de resolução, este para aprovação no Conselho Permanente. É um projeto de resolução do Conselho Permanente classificado sob o número CP/CAJP-1899/02 e que atribui à Comissão Jurídica Interamericana a consideração do tema da CIDIP sobre a lei aplicável de jurisdição internacional competente em matéria de responsabilidade civil extracontratual. Também aprovado no nível da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos.

O segundo relatório, classificado sob o número CP/CAJP-1936/02, trata da Sexta Conferência Especializada Interamericana sobre o Direito Internacional Privado (CIDIP-VI), tema que foi considerado também na CAJP, com um projeto de resolução que é classificado como CP/CAJP-1901/02 rev. 1 e trata das Conferências Especializadas Interamericanas sobre o Direito Internacional Privado. O projeto de resolução foi aprovado no nível da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos no dia 25 de abril, na sessão realizada naquele dia.

Submeto, portanto, em resumo, à consideração deste Conselho dois projetos de resolução à Assembléia Geral e um projeto de resolução a ser aprovado, eventualmente, por este Conselho.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Embajador, por la presentación de su informe. En primer término, y de no haber objeciones, la Presidencia sugeriría que este Consejo haga suyo el

informe del Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil y Presidente de la CAJP, relativo a la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI).

Pasaríamos a considerar de inmediato los dos proyectos de resolución. A la Presidencia le complace ofrecer la palabra a los señores Representantes que deseen referirse a los proyectos de resolución mencionados. En consideración el proyecto de resolución que aparece como anexo I del referido Informe, documento CP/CAJP-1936/02, titulado “Asignación al Comité Jurídico Interamericano del tema de la CIDIP relativo a la ley aplicable y competencia de la jurisdicción internacional con respecto a la responsabilidad civil extracontractual”. De no haber observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo dé por aprobado el citado proyecto de resolución. Aprobado.<sup>1/</sup>

La Secretaría transmitirá al Comité Jurídico Interamericano el texto de este proyecto de resolución.

Pasamos a considerar el segundo proyecto de resolución, que fue glosado como anexo II del Informe, titulado “Conferencias especializadas interamericanas sobre el derecho internacional privado”. Ofrezco la palabra a las distinguidas delegaciones que deseen referirse al citado proyecto de resolución. De no haber observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo apruebe el mencionado proyecto y lo eleve a la consideración del trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

Pasamos ahora a considerar el Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, el cual ya fue presentado por el Embajador Valter Pecly Moreira. Como en el caso anterior, la Presidencia sugiere hacer suyo el Informe y pasar a considerar el proyecto de resolución correspondiente. Con tal propósito, ofrezco la palabra a los Representantes que quieran referirse a él. De no haber observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo apruebe el proyecto de resolución y lo eleve a la consideración del trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

## SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

La PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto de nuestra agenda, que se refiere al seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana, incorporado en el orden del día a efectos de dar cumplimiento a lo decidido por este mismo Consejo en anteriores sesiones, en el sentido de darle continuidad al estudio de este tema dentro del Consejo. Los antecedentes de este asunto son de conocimiento del Consejo Permanente, por lo cual la Presidencia obviará entrar en el recordatorio de este tema. Así es que me complace ofrecer la palabra a las distinguidas delegaciones. Tiene la palabra, en primer lugar, nuestro Secretario General, doctor César Gaviria. Tiene usted la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señora Presidenta.

---

1. Resolución CP/RES. 815 (1318/02), anexa.

Entiendo que este tema tuvo alguna discusión en el Consejo Permanente hace algunas semanas, en una sesión en la que yo no me encontraba presente. El Informe que está en sus manos es un Informe simple, en el sentido de que hemos tratado de hacer una corta reflexión sobre las acciones que pudiéramos acometer tanto la OEA como los gobiernos para difundir la Carta Democrática Interamericana.

En cuanto a las acciones de los gobiernos, para lo cual nosotros ofrecemos nuestra cooperación, entendemos que la mayor difusión de la Carta Democrática tiene que estar en las manos de los gobiernos y debe ser adicional a aquella que realice la Organización. A los temas de la Organización me voy a referir más adelante.

En cuanto a los temas de gobierno, creemos que las cancillerías pueden asumir un papel primordial en el estudio y discusión del significado de la Carta. Creemos que valdría la pena inducir a los centros académicos a que realicen esas actividades. Desde ese punto de vista, la Organización puede sugerir a los centros académicos y a los gobiernos, los nombres de algunas personas que eventualmente pudieran, desde el exterior, cooperar en un examen como el que se propone realizar.

También nos parece importante que a nivel nacional se organicen seminarios con los medios de comunicación. Eso es algo que le daría un gran sentido a la Carta Democrática. Creo que valdría la pena encontrar un mecanismo, y para eso sugeriría que las delegaciones nos lo señalen así, para ver cómo incorporamos el tema de la Carta Democrática en los sistemas educativos nacionales. Podrían mirar una manera de involucrar el tema de la Carta Democrática en el plan de estudios o en alguna de las materias que eventualmente los estudiantes tengan asignadas. Quisiéramos cooperar con aquellos gobiernos que de distinta manera piensen que pueden introducir eso dentro de su examen. Lo primero que habría que definir sería para alumnos de qué edad serían las cartillas, para comenzar a trabajar en esto, en el material que sería del conocimiento de los estudiantes. Hay países que todavía tienen cursos de cívica o gobierno o materias de esta naturaleza, y creo que deberíamos trabajar en ese sentido.

También nos parecería importante la publicación de textos nacionales. Nosotros, y lo verán más adelante, vamos a producir unos textos de la Unidad para la Promoción de la Democracia, pero nos parecería importante que los países publicaran textos nacionales de la Carta Democrática, incluyendo tal vez prólogos de su presidente, del presidente del congreso, del presidente de la corte suprema de justicia. Porque tenemos que conseguir que los distintos estamentos nacionales se apropien de la Carta Democrática y la adopten como suya. Esto no es exclusivamente un asunto de los gobiernos.

Nosotros estamos organizando un seminario y esperamos hacer una reunión anual. Estamos trabajando en este tema con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para ver cómo en el segundo semestre organizamos un buen seminario de alto nivel para mirar los temas relacionados con la Carta Democrática. También la UPD está trabajando en una serie de publicaciones para difundir el contenido de la Carta, hacer una pequeña Carta Democrática, tamaño pasaporte, y un libro sobre la Carta y sus antecedentes normativos y políticos. En eso hemos venido trabajando con el Representante Permanente de Colombia, quien presidió el Grupo de Trabajo encargado de estudiar el proyecto de Carta Democrática Interamericana.

O sea, estamos trabajando en buscar distintas asociaciones y alianzas con *think tanks*, con centros académicos. De manera que este es el sentido general de lo que quisiéramos informar. Nos gustaría refinar este informe y estas propuestas con las delegaciones.

Todavía está pendiente por definirse si ustedes quieren que el Secretario General se dirija a los gobiernos, a los cancilleres, a los presidentes, pidiéndoles esta cooperación; y si ustedes consideran que es procedente pedirles a los gobiernos que adopten la Carta Democrática en sus sistemas educativos, que se organicen seminarios con entes académicos, con los medios de comunicación, buscando que los países tomen la iniciativa en la difusión de la Carta Democrática. Nosotros entendemos perfectamente que desde la Secretaría General o desde la UPD no vamos a tener un impacto significativo como el que –esperamos– deberíamos tener si conseguimos que todos se vinculen y adopten la Carta como propia.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Secretario General, por la presentación de su informe, que en su oportunidad había analizado este Consejo, y sobre todo por la presentación formal que usted ha hecho del mismo esta mañana.

Me complace ofrecerle la palabra al Representante Permanente del Perú. Tiene usted la palabra, Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señora Presidenta. Deseo, en primer lugar, felicitarla por haber puesto en la agenda del Consejo Permanente el tema del seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana, dándole así curso a un entendimiento alcanzado previamente por este Consejo, como es el de examinar periódicamente los temas relacionados con la difusión o con el avance de la Carta.

Asimismo, deseo agradecer al Secretario General por haber resumido nuevamente el Informe que nos ha presentado. Es un buen documento, con una estrategia precisa para difundir la Carta Democrática Interamericana. Mi Delegación agradece y comparte las propuestas presentadas por el Secretario General, orientadas a la mejor difusión, análisis y conocimiento por la opinión pública de nuestros países, del contenido de la Carta Democrática Interamericana.

Es muy importante lo que ha señalado el Secretario General, en el sentido de que la labor de difusión debe ser compartida por la Secretaría General de la OEA y por los propios Estados. Hay una tarea interna muy importante por realizar en nuestros países. Se ha mencionado la realización de seminarios y la publicación de textos. En especial, quiero destacar la importancia de ver la posibilidad de que los Estados, a su discreción, por supuesto, porque es un asunto interno de los países que depende de la soberanía nacional de cada Estado, incluyan dentro de los programas educativos el contenido y los conceptos desarrollados por la Carta Democrática Interamericana. Esto en cumplimiento del artículo 16 de la Carta, que expresamente hace referencia a que “la educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos”.

Por lo tanto, de lo dicho por el Secretario General quiero rescatar su pregunta sobre si creemos que es conveniente que él, en nombre de la Organización, se dirija a los Estados para

sugerirles que adopten algunas de estas medidas como una forma de desarrollar los contenidos de la Carta Democrática Interamericana. En lo que respecta a mi país, el Perú, aceptamos ese ofrecimiento y creemos que es positivo; agradeceremos que el Secretario General se dirija a nuestro Gobierno para hacer referencia a la Carta y a las posibilidades de que se incluyan sus contenidos en los programas educativos. Esto creo que es una acción más de la Secretaría General que puede ser positiva y puede contribuir a los esfuerzos nacionales que se tienen que hacer en relación con la difusión, el análisis y el mejor conocimiento y entendimiento de la Carta Democrática Interamericana.

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero señalar y recordar que ha sido acordado, aceptado, que en el Diálogo formal de Cancilleres de la próxima Asamblea General, en Barbados, uno de los tres temas establecidos será el seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana. Para ello mi Delegación se ha comprometido a hacer un pequeño documento, con algunas ideas fuerza, que sería presentado el 15 de mayo; realmente en este momento todavía no tenemos preparado el documento.

Pero quiero adelantar, señora Presidenta, tres ideas que creemos importante que contenga este pequeño documento guía para el Diálogo de Cancilleres, respecto al seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana. En primer lugar, cree la Delegación del Perú que no solamente hay que enfatizar los artículos de la Carta Democrática vinculados con las necesarias condenas que tienen que darse en los casos de interrupción del orden democrático, tal como se ha hecho recientemente con respecto a Venezuela, sino que también es necesario impulsar una labor de carácter preventivo desde la OEA, en función de los mecanismos contenidos en esta misma Carta.

Es decir, el gran reto es el examen de los mecanismos o los medios que puedan encontrar los Estados para promover los contenidos de la Carta y para hacerle entender a estos y a los pueblos la conveniencia, en un momento determinado, de hacer uso también de medidas de carácter preventivo. Por ejemplo, el artículo 17 de la Carta es importante y quizás sería bueno examinarlo pues señala que depende de la voluntad del Estado pedir o no la colaboración de la OEA.

Este ejemplo, u otros más generales de carácter preventivo que se encuentran contenidos en la Carta, creo que es uno de los temas que debe ser materia del Diálogo de los Cancilleres.

En segundo lugar, creemos importante que en este pequeño documento resumen con elementos para el Diálogo de Cancilleres se reitere la determinación de los Estados Miembros –que ya se estableció en un punto expreso de la resolución sobre apoyo a la democracia en Venezuela– de seguir aplicando con estricto apego a la letra y al espíritu de la Carta, los mecanismos previstos en ella, sin distinción, en todos los casos en que ello sea necesario; se reitere el principio general de aplicar la Carta como nuestra guía en todos los casos en que se produzcan situaciones de alteración del orden constitucional en algún país miembro de la OEA, sin distinción.

Y una tercera idea, señora Presidenta, entre otras, que queremos sugerir para el Diálogo de Cancilleres dentro del marco de la Carta Democrática Interamericana, es un clamor que se viene escuchando en los últimos meses en el seno de la OEA, por parte de muchas delegaciones, de rescatar el tema social, el tema económico-social, dentro de los trabajos y las tareas de la OEA. En ese sentido es necesario avanzar en el desarrollo del capítulo III de la Carta Democrática Interamericana, titulado “Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza”.

Quiero recordar, nada más, que el artículo 11 de la Carta Democrática de manera expresa nos dice que “la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente”; que su artículo 12 señala que “los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema”; y que su artículo 14 establece que “los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.”

Por eso, creo que al momento de examinar la Carta Democrática y su seguimiento –será obviamente breve– sería útil que se haga referencia especial al capítulo III que acabo de mencionar.

Como todos recordamos, en la Asamblea de Lima del 11 de septiembre, por los lamentables hechos ocurridos, no fue posible que los Cancilleres intercambiaran mayores ideas sobre el contenido de la Carta. Por eso creemos que esta próxima Asamblea General es una oportunidad propicia para que los Cancilleres intercambien puntos de vista sobre el desarrollo y seguimiento de la Carta, con algunas ideas fuerza, dentro de las cuales se podrían encontrar, eventualmente, las tres que me he permitido sugerir en esta oportunidad.

Por otra parte, respecto a la Carta Democrática Interamericana creo que es pertinente recordar que existe un proyecto de resolución sobre Promoción de la cultura democrática, que se ha negociado en el marco del Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa. Es una propuesta original, muy valiosa, de la República Argentina, que ha sido finalmente respaldada por consenso y apoyada por varias delegaciones –entre ellas la mía–, relativa al fomento de la cultura democrática; creo que será una resolución importante, al ser aprobada en la próxima Asamblea General.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, Embajador Ferrero Costa, por sus comentarios, sus sugerencias y por el ofrecimiento del documento al cual usted ya hizo mención. Tiene la palabra el Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias a usted realmente por haber planteado de nuevo este tema en la sesión de hoy. Igualmente, mi Delegación agradece el Informe presentado por el Secretario General, doctor Cesar Gaviria, y hace suyas también las expresiones del Embajador Ferrero Costa, del Perú, en relación con los temas que él ha tratado.

No se trata en esta ocasión, señora Presidenta, de hacer un discurso sobre la Carta Democrática. Voy a decir apenas dos o tres cosas muy concretas. En primer lugar, el Secretario General –en el fondo– a lo que nos está invitando es a un proceso llamémoslo de “nacionalización” de la Carta, en el sentido de que no basta con lo que hagamos acá sino que es necesario interiorizar en cada país, convertir la Carta en parte de la escala de valores de un país, de su ambiente jurídico, político, espiritual. Realmente nosotros, como Delegación de Colombia, compartimos plenamente esa idea.

En segundo lugar, uno de los mecanismos que ha sido propuesto es la incorporación de los valores de la Carta Democrática al sistema educativo formal de nuestros países. La verdad es que la insinuación, que ya había sido tratada aquí antes, es bastante pertinente y, en opinión de nuestra Delegación, es relativamente sencilla. La sugerencia que pretendemos hacer a la Secretaría General tiene un carácter concretísimo. Para dar el paso inicial creemos que debiera hacerse un inventario, muy rápidamente, sobre los programas de estudio de los distintos países, para establecer en cuáles existe una cátedra que –como lo ha dicho el Secretario General– se llame o instrucción cívica o gobierno o instituciones democráticas, que creemos que debe ocurrir así en la generalidad de los países.

Me parece que ese inventario lo pudiera hacer la UPD o la propia Secretaría General. Creo que en ese momento tendríamos un panorama que nos permitiría, a través de los gobiernos, lograr un debido cumplimiento de esta idea que realmente nos parece magnífica y que, como lo ha dicho el Embajador Ferrero, corresponde exactamente con el artículo 16 de la Carta.

El señor Secretario General ha preguntado si creemos nosotros que debe dirigirse a nuestros gobiernos, en el sentido general de ese proceso de incorporación de la Carta al ambiente nacional. De la misma manera que lo ha hecho el Perú, mi Delegación quiere señalar que también contesta afirmativamente a esa pregunta; quisiéramos decirle al Secretario General que estamos totalmente de acuerdo en que se dirija formalmente a los Estados para dar comienzo a este proceso.

En tercer lugar, quisiera simplemente informar que estamos comenzando un programa de trabajo en el Gobierno colombiano dirigido a lograr la difusión interna de la Carta, a través de procedimientos de carácter académico y mediante actuaciones del propio Gobierno en el sentido que aquí se ha señalado. Pienso que esa información puede ser útil para este Consejo.

Por último quisiera señalar el tema concreto relacionado con el libro, cuya coordinación me ha correspondido, tal como se ha informado en otras ocasiones. En una sesión anterior, la señora Presidenta recordará, este Consejo había fijado la fecha del 5 de mayo para entregar el material que las delegaciones quisieran que se incorporara al libro. Hasta donde llega mi información, y es información del día de ayer, solo la Delegación de Guatemala ha entregado a mi Delegación un documento en ese sentido. No sé si alguna otra hubiera enviado su contribución y pudiera ser un problema de correo; pero lo que he verificado hasta ahora es que solo Guatemala lo ha hecho, y tenemos aún cinco días.

Pero yo quisiera ser bastante práctico. Comprendo que ha habido dificultades y también han ocurrido sucesos imprevistos en la Organización que han obligado a las delegaciones a trabajar sobre otros temas que se han visto colocados en la agenda de la OEA de manera súbita, impredecible.

Como vamos a tener el Diálogo de Cancilleres, y como ese será uno de los temas que se tratará en Barbados, una insinuación práctica, y en esto le reconozco algo de autoría a la señora Presidenta, pudiera ser que la intervención de los Cancilleres sea el aporte de las delegaciones que así lo quieran. Esta es una manera de duplicar el trabajo. Si cada uno de los Representantes Permanentes hoy tiene que hacer un documento, que creo yo será sensiblemente igual al que llevarán los Cancilleres a Barbados, pues eventualmente podríamos acordar que las intervenciones que no pudieron hacerse en Lima, por razón de las circunstancias de todos conocidas, sean, a juicio de cada delegación, el material que sirva de aporte para ese libro. Dicho sea de paso y a título de

información, seguimos trabajando intensamente en esta tarea y aspiramos de todos modos a culminarla.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador, por sus comentarios. Entonces, preguntaríamos al Consejo sobre la sugerencia planteada con respecto al libro, así como la cuestión del tratamiento del tema en el Consejo y en la Asamblea. Tiene la palabra el Embajador Denis Antoine, Representante Permanente de Grenada.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Madam Chair.

I'd like to thank the Secretary General for his insights and his very relevant comments on publicizing the Inter-American Democratic Charter.

Unfortunately, there have been distractions since September 11 regarding what we did in Lima when we adopted the Charter during the twenty-eighth special session of the General Assembly. We came away from Lima with an instrument, and I remember part of the debate surrounded whether it was a juridical or a political instrument. For whose consumption is that instrument? I keep using the word "instrument" because there is an implication. What is the implication of the Inter-American Democratic Charter for a member state, and who must now deliver it?

Soon after Lima, I wrote a letter to the Secretary General, after consultation with my government, inviting him to come to Grenada to address a joint session of our parliament. This is sort of historic, because I don't think that an OAS Secretary General has ever addressed a joint session of parliament in Grenada. We invited the Secretary General to give our legislators and some of the judiciary an overview of his understanding of the implications of and concept behind what happened at our General Assembly in Lima. We delivered something in Lima that we must now hold very dearly as a safeguard of our democratic ideals and processes.

I think the Charter is a local matter now. It must be publicized, and that is why I agree that we must begin to use the Charter as an educational tool.

One good thing that has come out of this dialogue is that we are getting ideas as to how to send the Charter to our capitals and to our constituencies. We had an opportunity recently to reflect on how to apply the Charter, and we realized that a number of issues still need to be confronted regarding how to firmly, fairly, and impartially use this safeguard. So, Madam Chair, if this dialogue is to continue to be useful, I do agree that we should cull from the debate the necessary items.

The Secretary General made a very important point that I would like to refer to. Why don't we have a pocket guide of the Charter for students? When I was a student back home in Grenada, I used to push my hand in my pocket and pull out a little Collins dictionary. This is not an advertisement!

The Charter is not a common document, and we should not treat it as if it were just another resolution because up to now we haven't come to terms with what it is. I know that we ratified it, but we have to now consume it and make it a part of the democratic process within our nations so that

when we are called upon—as happened a few weeks ago—our legislators will be fully aware of the charge they are giving to our foreign ministers when they come to special meetings to apply the tenets of this document.

So I hope that the Secretary General would take the opportunity to visit Grenada and talk to our parliamentarians. Maybe that can be one in a series of visits by the Secretary General to small states in the region that may invite him.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador, por sus reflexiones. Tiene la palabra el Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Distinguida señora Presidenta, señor Secretario General, distinguidos Representantes, Venezuela quiere en primer lugar reconocer en las iniciativas y propuestas que ha hecho el Secretario General un conjunto uniforme y bastante coherente, que podría servir de guía para la difusión, la promoción y la divulgación de este instrumento que, en criterio de la Delegación de Venezuela —seguramente compartido por todos—, constituye el más importante que hubiere aprobado la Organización de los Estados Americanos desde sus tiempos fundacionales, en 1948. Ciertamente ha habido debates que han conducido a reformar la Carta mediante protocolos y ha habido numerosas resoluciones sobre la democracia y el propósito de defenderla; pero ninguno de ellos tiene un cuerpo doctrinario, filosófico o político-jurídico tan consistente en la perspectiva de defender, consolidar y profundizar la democracia hemisférica.

Ya hemos dicho en alguna ocasión —y queremos recordarlo— que en tiempos en los cuales estaban instalados en las sillas de esta Organización dictaduras militares, gobiernos autoritarios y represivos —tiempos en los cuales estas formas opresivas de gobierno ocupaban la mayoría de las sillas de esta institución—, el debate sobre la democracia era un ejercicio retórico. Porque no puede pedírsele a las dictaduras y a sus representantes, a los gobiernos autoritarios y a sus representantes, que hablen de democracia; porque la democracia es, ciertamente, la más absoluta negación de los autoritarismos y las dictaduras militares.

Hoy, por fortuna, contamos en esta sala con gobiernos democráticos nacidos del voto popular, de modo que el debate sobre la democracia puede realizarse con mucha naturalidad, con mucha transparencia. También siguen existiendo, y seguramente no será fácil superarlo, visiones distintas respecto a la interpretación de los conceptos sobre los cuales la democracia actúa como elemento de referencia y también —dependiendo de las condiciones históricas y sociológicas, y de las tradiciones de cada uno de los países—, por ejemplo, de los artículos 2 y 3 de la Carta Democrática Interamericana.

Dicho esto, la Delegación de Venezuela quiere, por tanto, saludar estas iniciativas que nos ha presentado el Secretario General. Particularmente el respaldo que se ha ofrecido a que se le otorgue un papel destacado a la labor educativa, ojalá pudiera ser de manera institucionalizada en cada uno de los gobiernos y Estados que forman parte de esta Organización, para que efectivamente la Carta Democrática constituya una referencia obligante, absoluta, y pueda ser internalizada en la cultura democrática de nuestros países.

Ha dicho el Representante del Perú que la Carta Democrática Interamericana debe servir de referencia y que su aplicación debe ser concebida sin distinciones. Es la segunda vez que le escucho esta expresión al distinguido Representante del Perú. Venezuela quiere adherirse a esta concepción porque es absolutamente indispensable que la Organización actúe como lo ha hecho hasta ahora –en particular durante la Asamblea General recientemente concluida–, en el sentido de que la Carta Democrática y la Organización de los Estados Americanos deben jugar un papel disuasivo y preventivo frente a las tentaciones autoritarias y dictatoriales.

En las entrevistas de prensa y de televisión a las cuales he tenido la oportunidad de asistir he dicho que la resolución adoptada recientemente por la Asamblea General es histórica, ya que se convierte en un mecanismo disuasivo para que aquellos que tengan tentaciones autoritarias, aquellos que tengan tentaciones dictatoriales, aquellos que pretendan usurpar el poder mediante procedimientos no constitucionales, encuentren una voluntad definitiva y firme por parte de la Organización de los Estados Americanos.

Finalmente, señora Presidenta, quiero también saludar la consideración que han hecho algunas delegaciones, en particular la del Perú –aunque por las conversaciones que he sostenido con otros colegas creo que tienen esa misma percepción y quisiéramos que ojalá esto se convirtiera en una percepción colectivamente asumida por todos nosotros–, de que si hay algo sobre lo cual debemos trabajar intensamente es en el capítulo III de la Carta Democrática Interamericana y, especialmente, en su implementación.

Porque no nos cansaremos de repetir que democracia sin justicia es una democracia amputada; que democracia con pobreza es una democracia limitada; que el reto que tienen los países del Hemisferio, sobre todo aquellos en que existen todavía tan terribles y profundas desigualdades e injusticias, es precisamente el combate a la pobreza, que se convierte, de no resolverse, de no mitigarse, en una bomba de tiempo para los establecimientos democráticos del Hemisferio.

De modo que por esta circunstancia nosotros saludamos las preocupaciones que han expresado distintas delegaciones en el sentido de relieves el significado de los temas sociales en la agenda hemisférica. Y también por esta razón, y con esto concluyo, señora Presidenta, informo que la Delegación de Venezuela ha hecho circular un proyecto de resolución sobre el particular, que lleva por título “Reunión de alto nivel sobre pobreza, equidad e inclusión social” y que contiene una serie de sugerencias. Este proyecto de resolución está siendo circulado en el marco de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI), se ha considerado en el marco de la Subcomisión de Políticas Solidarias y la Delegación de Venezuela espera que encuentre el respaldo de las delegaciones para que la próxima Asamblea General le otorgue realmente al tema social, a la lucha contra la pobreza, la prioridad que corresponde en este tiempo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador, por sus reflexiones y comentarios, así como por informarnos sobre el proyecto de resolución que circula en el marco de la CEPCIDI. Tiene la palabra el Embajador Hernán Castro, Representante Permanente de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, en primer lugar quiero felicitar al Secretario General por la propuesta que nos ha presentado esta mañana. Solo me resta decir que debemos usar nuestra imaginación para promover más la Carta Democrática a nivel nacional y debo referirme específicamente a la propuesta que hizo el distinguido Embajador Humberto de la Calle acerca de que para la formulación del libro sobre la Carta aprovechemos los aportes que van a hacer nuestros Cancilleres en la próxima Asamblea General en Barbados. Esto me parece que es muy importante, ya que allí tendríamos el mejor material para la producción de este libro.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador, por sus comentarios. Tiene la palabra el Embajador Michael King, Representante Permanente de Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you very much, Madam Chair.

It was with interest that I listened to my distinguished colleague, the Permanent Representative of Peru, discuss the issue of a social agenda of the Inter-American Democratic Charter. I am very happy to hear reflected some of the concerns that this delegation and others expressed last year in the preparatory work prior to the General Assembly in Costa Rica. I remember that my delegation circulated the Charter of Civil Society for the Caribbean Community (CARICOM).

We have to realistically look at how the Organization of American States, as an institution, can deal with the parallel arrangements that will be needed to ensure that a social agenda will not merely be a set of words coming from this Permanent Council. Actions and resources provided by the membership should also be put in place to ensure the careful management of a social agenda program within the Secretariat.

Let me refer specifically to the financial realities of the Organization of American States. Our member states cannot continue to heap mandate upon mandate upon the Secretary General and the Secretariat without recognizing that we as member states have not done justice to our citizens, in my opinion, in terms of the financial resources that are denied this organization every single year, certainly since 1982. We also have to recognize that there has been a lack of political will to seriously address the bases of financing of this organization. I recall an item that appeared on the agenda of the General Assembly every year from 1976 to 1990 and was entitled "Bases of Financing of the Organization of American States." Not once was it ever debated by member states.

We also have to be realistic, in that we plan to adopt in Barbados a budget of \$76 million for the Regular Fund when we all know, as I have said before, that this budget has been in decline for 20 years. In reality, what we really need is at least \$100 million to do all of the things that we wish to do in this organization.

We need to recognize that the Organization needs a higher profile in the member states. I do not believe, having had the honor and privilege to serve as Director of the OAS National Office in The Bahamas for five years, that we can promote this organization from the halls of the Permanent Council or from our leafy suburbs in Maryland, Virginia, or northwest Washington, D.C. We have to make sure that whatever we do in executing the programs of the Organization, the citizens in our member states can recognize our efforts and can feel that we are making a difference in their lives. So we will have to seriously look at addressing our limited resource base as well as the fact that our profile needs to be improved in the member states.

We are all very learned persons in this august body sitting around this table today, but I would like to think that a little realism has to come into play. At the end of the day, the Organization, the Secretariat, and the Secretary General can only do so much with the limited resources at their disposal. So I plead with all of my dear colleagues who have some brilliant ideas—all of which I'm agreeing with—but I want them to recognize that unless we look at the funding base of this organization, we will be seen as an organization given to many words and commitments in resolutions, but no commitment in funding the developmental and social agenda needs of the member states and the citizens of the Hemisphere.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador, por sus reflexiones. Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señora Presidenta. Infortunadamente, me perdí alguna de las intervenciones que iniciaron la consideración de este tema, cuya inclusión en la agenda del Consejo es oportuna. A riesgo de repetir algo que pueda haberse dicho antes, todos reconocemos que las circunstancias en las que se aprobó la Carta Democrática en Lima impidieron que se diera un debate sobre la proyección futura y el desarrollo de la Carta. Ese debate está pendiente, por lo tanto es importante que volvamos sobre el tema del desarrollo y seguimiento de la Carta Democrática como una tarea que apenas estamos iniciando.

La Carta Democrática, lo hemos dicho varias delegaciones, es posiblemente el instrumento más importante que ha aprobado esta Organización en muchas décadas. Su origen, como todos sabemos, estaba orientado a prevenir la irrupción de regímenes dictatoriales o a la preservación y salvaguarda en el Continente de la democracia representativa.

De la Cláusula Democrática limitada a esa perspectiva, pasamos a un instrumento que es el producto de un consenso muy amplio, muy serio, muy bien pensado. Y ahora tenemos una Carta Democrática que es mucho más que una cláusula democrática en los términos en que está en la Declaración de Quebec. Ahora tenemos una Carta Democrática que es un documento integral. Contempla la formación de una cultura democrática, la promoción de los valores democráticos y las situaciones de tipo preventivo que es necesario encarar para evitar que pueda producirse una alteración del orden constitucional, así como las acciones de tipo remedial por si llega a ocurrir una alteración del orden constitucional –cosa que no deseamos– y hay que remediar esa situación mediante una acción práctica y directa de la Organización.

En el reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a raíz de los hechos ocurridos en Venezuela, comprobamos que la Carta Democrática sirve. Pasó su primera prueba, la aplicamos bien. Lo importante fue que de ahí ratificamos el compromiso de aplicar la Carta Democrática dondequiera que ocurra una situación que amerite su aplicación. Hemos renovado nuestro compromiso con la democracia, nuestro compromiso de defender la democracia.

Por eso, podemos hoy recordar con satisfacción que frente a la crisis que vivió el hermano país de Venezuela, la Carta funcionó. Funcionó porque tuvimos la voluntad política de hacerla funcionar; no la tuvimos a todo lo largo del proceso, pero la tuvimos cuando contó. Y eso es, en mi opinión, lo más importante.

Dentro de los aspectos preventivos de la Carta están los que se refieren a los temas educativos –la promoción de una cultura democrática; eso tiene un valor real, no hay ninguna duda. Pero también están los que podrían considerarse aspectos preventivos de una mayor dimensión, trascendente, como por ejemplo, superar los factores que impiden que la democracia se consolide como un sistema efectivo.

Desde la Carta de la OEA, y después lo reafirmamos en la Carta Democrática, todos reconocemos que mientras exista analfabetismo, mientras exista pobreza, mientras exista exclusión social, mientras exista desigualdad, es difícil que las democracias puedan funcionar efectivamente. Todos los gobiernos enfrentamos el reto que representa el desencanto del pueblo frente a los sistemas democráticos, porque los sistemas democráticos no les dan respuestas, o no les dan las que ellos esperan y en el plazo en que ellos las esperan.

Por eso esta Carta, que, considerada integralmente, no solo contiene aspectos de promoción educativa y de carácter preventivo frente a una interrupción del orden constitucional, o aspectos remediales; también es una Carta que pretende ir a los aspectos que impiden que la democracia se consolide. Y todos coincidimos en que entre esos aspectos está, en primer lugar, la pobreza y la pobreza crítica. En buena hora incluimos el capítulo III en la Carta Democrática. En buena hora, porque en ese capítulo III reconocemos que hay un vínculo indisoluble entre pobreza y consolidación de la democracia, y que si no superamos la pobreza, es difícil consolidar la democracia. En nuestra Organización, también hay que reconocerlo, la agenda social se nos ha quedado un poco en la vereda del camino. Tenemos que retomarla.

En la intervención que hice en el Consejo Permanente cinco días antes de la Asamblea de Lima, el día 6 de septiembre, decía que después de aprobar la Carta Democrática había una asignatura pendiente. En ese momento la denominamos “carta social”. Si al documento o compromiso que adoptemos finalmente a nivel interamericano lo denominamos carta social, agenda social o programa interamericano de carácter social, eso no va a ser relevante.

Lo relevante será asumir un compromiso de retomar la agenda social y darle seguimiento, por ejemplo, a aspectos como los que fueron considerados en la Cumbre reciente de Monterrey: financiamiento del desarrollo, equidad, disminución de la deuda, ayuda financiera a los países que tienen su capacidad de endeudamiento copada y que requieren, más que préstamos, donaciones, en los términos en que lo señaló el Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, el año pasado antes de la Cumbre de Génova, aquí en la OEA, y después en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Hay una agenda abierta sobre la cual trabajar. Por eso es importante que, aparte de pensar en los aspectos netamente políticos de la Carta, pensemos en los aspectos sociales que la Carta incluye, especialmente el capítulo III, y decidamos qué tipo de acciones vamos a desarrollar para que a este capítulo, en donde está la referencia y la vinculación entre la pobreza, el desarrollo y la democracia, le demos contenido a través de acciones concretas.

Todos sabemos que en esta Organización hemos aprobado un sinnúmero de programas; incluso hay un Programa interamericano contra la pobreza y hay otros programas de múltiple naturaleza que tratan de atacar el problema del desarrollo social. Pero de algunos de esos programas tenemos solamente el recuerdo de su nombre y de otros tenemos muy poco resultado que ofrecer como realización. Por eso nosotros con el apoyo del Grupo Centroamericano (GRUCA) –en este momento no puedo decir que estoy hablando en nombre del GRUCA– estamos tratando de impulsar la presentación de un proyecto de resolución encaminado precisamente a ese aspecto. Dicho proyecto contendría, entre sus aspectos relevantes:

1. La reafirmación del compromiso de los Estados Miembros de aplicar y promover los principios y normas contenidos en la Carta Democrática. Creo que esa reafirmación del compromiso con la Carta, con sus principios, sus normas y sus valores en toda resolución que tenga que ver con el seguimiento y el desarrollo de la Carta Democrática será importante, porque es lo que puede asegurar que nosotros apliquemos, efectivamente, la Carta Democrática en todas las circunstancias en que sea necesario.

2. El reconocimiento de que en esta Organización existe la necesidad de reanudar un diálogo encaminado a examinar todos aquellos factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia en el continente americano, con miras a proponer acciones y medidas efectivas y prácticas que contribuyan a su superación.

3. El Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) pueden trabajar conjuntamente para revisar y analizar todos esos programas y acciones que hemos adoptado en el pasado y tratar de consolidarlos en un documento que sea un programa renovado, integral, viable, práctico, factible, de cómo vamos a atacar la agenda social en el Continente y, específicamente, cómo vamos a enfrentar el problema de la superación de la pobreza.

Esos tres aspectos fundamentales, y la eventual convocatoria de una conferencia interamericana que revise estos temas después de que haya concluido su trabajo preparatorio el Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), serán los contenidos fundamentales de esa proposición que circularemos una vez que haya sido presentada al nivel del GRUCA. Si, como esperamos, esta propuesta cuenta con el apoyo del GRUCA, será la contribución del Grupo Centroamericano, Panamá, Belice y la República Dominicana, en desarrollo de la iniciativa que en un momento tuvimos de incluir el capítulo III de la Carta Democrática.

Esta proposición, en síntesis, estará encaminada a hacer énfasis en la necesidad de desarrollar el capítulo III de la Carta Democrática, porque consideramos que es imprescindible, para consolidar las democracias, que exista solución al problema social y, especialmente, el problema de la pobreza.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador, por sus reflexiones, sugerencias e informaciones relacionadas con el documento que nos informa que se pondrá en circulación. Tiene la palabra el Representante Alterno de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros queremos expresar nuestra complacencia por las iniciativas que el señor Secretario General está tomando en materia de difusión de la Carta. Creemos que es una de las principales tareas que tiene este Consejo desde la suscripción de la Carta Democrática. Hemos señalado en reiteradas oportunidades que para nosotros la Carta es un instrumento fundamental y su firma no es el fin de un proceso sino, por el contrario, es precisamente el inicio de uno que forma parte del robustecimiento del trabajo que ha hecho la OEA en materia de fortalecimiento democrático.

Por eso compartimos las iniciativas que se tomen en materia de difusión de la Carta y específicamente en materia de promoción de la cultura democrática. Ya se ha señalado en este Consejo durante el día de hoy que hay un proyecto de resolución aprobado en el Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa en materia de cultura democrática, al cual nosotros hemos concurrido con la mayor colaboración, en el ánimo precisamente de buscar que los valores democráticos sean parte de la cultura de nuestro hemisferio.

En ese sentido se ha señalado que difundir el texto de la Carta a nivel de la educación es una de las iniciativas que podemos asumir con carácter urgente y es muy práctica.

Del mismo modo, nosotros hemos venido señalando que la Secretaría debe estar en condiciones de apoyar a los países que deseen llevar a cabo un examen para determinar en qué medida los programas de educación en nuestros países fomentan o no los valores democráticos. Queremos aprovechar esta oportunidad para, a nivel de Consejo Permanente, insistir en la necesidad de que haya esfuerzos coordinados a nivel de la Secretaría, tanto en la Unidad para la Promoción de la Democracia como en la Unidad de Desarrollo Social y Educación, de manera que se puedan abordar esos temas, que, sin duda, tienen que ver con los objetivos de la Carta en el mediano y largo plazo. Pero es, sin duda, importante asumirlos desde ya.

De manera que un trabajo de la Secretaría tendiente a poner a disposición de los gobiernos la posibilidad de examinar cuán democráticos son los contenidos de los programas de estudio ayudaría muchísimo en la labor de promoción de la cultura democrática y en la realización de los objetivos de la Carta. Sin duda, ese es uno de los aspectos que tenemos por delante.

Y, como se ha señalado también en el transcurso de la mañana, hay otros aspectos tan importantes, como por ejemplo los vínculos entre la pobreza y la democracia; los vínculos entre los derechos económicos, sociales y culturales y la democracia. Nuestra Delegación está dispuesta a iniciar en cualquier momento las negociaciones para producir un documento, con el nombre que sea, que atienda precisamente a esta necesidad de que en la base de cualquier sistema democrático tiene que haber un bienestar social, tiene que haber una disseminación de la cultura y de la educación que permita, efectivamente, que la democracia no sea simplemente una declaración política de alto nivel, sino que sea una vivencia cotidiana del ciudadano común de las Américas.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias señor Representante por sus reflexiones y sugerencias. Tiene la palabra el Embajador Roger Noriega, Representante Permanente de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Madam Chair.

I thank the Secretary General for his report. Much of the work that has been prescribed here and described in some detail is embodied in a couple of very good resolutions that the Working Group on Representative Democracy has produced. One of the resolutions is on the promotion of democracy, and another is on the promotion of a democratic culture, and they will be brought before the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) and, eventually, this body.

Very specific work is being done on a passport-sized publication on the Inter-American Democratic Charter that we hope will be produced very soon. I'm intrigued by the idea of trying to inculcate our school children and university students with the Charter. I think we probably would be better off sharing it with the very sophisticated people who occupy the boardrooms and congresses of our countries, because many of them apparently need much education on democracy and constitutional order.

Reference was made here earlier to the fact that this room used to be occupied by people who represented military governments or dictatorships. Of course, no one spoke up then to defend democracy because it wasn't convenient for states to talk to one another about those sorts of internal problems. But we have a document, the Inter-American Democratic Charter, which states in Article 1 that "the peoples of the Americas have a right to democracy." So who speaks for the peoples when democracy and democratic institutions are not truly respected?

My delegation has stated repeatedly that the Inter-American Democratic Charter will become relevant and people will know about it as it is applied. We've had a couple of exercises on that now. One was the case of Haiti, in which we evoked the Charter, and another was the case of Venezuela, in which the Charter was applied in very specific ways. I think that is how we will inform people about the Charter, its relevance, and our commitment to it.

I think it's important that we not merely look at the Charter as a document by which we sanction countries that stray, nor should it be applied simply to respond to crises. We need to be careful not to neglect the persistent and subtler threats to democratic institutions. After all, that is precisely the set of circumstances that gave rise to the Charter, because in the view of our friends from Peru—and, again, these were the peoples of Peru—this organization and this community ignored the subtler, persistent threats to the integrity of democratic institutions in Peru for too long. So the Charter isn't just to be mobilized in times of obvious crisis and rupture of democratic order.

We can't really say that the Charter has passed the test, because the test is ever present. There are always going to be threats to democratic institutions perhaps because people are human and succumb to weaknesses and instincts in order to steer around the difficulty of governing in a democratic system. So we will always face those sorts of threats.

Before we congratulate ourselves too much on how we applied the Charter in Venezuela, it's important to recall, as many have said during our dialogue on the subject, that the crisis in Venezuela

was brewing for many, many months. The democratic institutions in that country and the rights enshrined in the Democratic Charter were compromised for many, many months. So we are not out of the woods in Venezuela, and the Venezuelan people are not out of the woods.

I know that we'll congratulate ourselves as representatives of states in this room, but we have to understand the broader obligation to keep in mind the welfare of the people in the sister Republic of Venezuela. We hope that the crisis there will be resolved in a very orderly, peaceful, open, and constitutional way and that we will move toward national reconciliation and the consolidation of democracy through national dialogue. But the Organization of American States cannot avert its gaze from the conditions in that country. We can't pretend that the crisis has passed just because we adopted a resolution. From the point of view of this organization, the situation in Venezuela is not resolved, and we still need to focus on it.

The Secretary General's report on Venezuela, which we should acknowledge, was excellent and showed great insight and the terrific contributions of our colleagues from Belize and El Salvador. It pointed to a polarization that has not been overcome, and so I think that we need to continue to offer the good offices of this organization to help the Venezuelan people and Government overcome these institutional problems which, we should admit to one another, still persist.

Also, governments should not feel threatened by the Inter-American Democratic Charter. Article 17 of the Charter is intended to be an instrument by which governments can appeal to the solidarity of the inter-American system for tangible forms of support.

My government, which is neither small nor weak by any definition, demonstrated in the wake of September 11 that you can come to this organization and ask for assistance, support, and solidarity, and this organization delivers in a very big way. My country asked unabashedly. We were attacked and we responded in various ways, and one of the ways led us to this House of the Americas. We received tangible, real, impressive levels of support from the governments represented here, in part because of the personal commitment of our brothers and sisters around this table, but also because our governments recognize that we are part of a community. So my government is very pleased with the services of this organization.

The Charter also offers remedial, preventative, and dissuasive measures. It offers states the opportunity to seek technical support, political support in the form of tangible statements of solidarity from the inter-American community, and support to organize dialogues to train people who make up our national assemblies. All sorts of activities and support from this organization can be tapped into through the Charter. I hope governments will not be afraid to use the Charter to seek the support of the inter-American community.

Finally, in one very practical way, I think the events in Venezuela taught us something very important. We cannot sit around in this room—it's not even a particularly comfortable room—all day long and huddle while events are unfolding. Here I'll steal an idea suggested by another ambassador and not give him any credit for it. Let us resolve that one of the first things we will do when we convene is emit a resolution that calls for the restoration or at least the preservation—depending upon how obvious the rupture is—of the constitutional order. We can call on the people who may be party to a rupture in the constitutional order to respect constitutional order immediately, so that there isn't any ambiguity about the consensus of this organization. Then we can come back this room and solve

the rest of the problems of that member state with one of our famous resolutions. We have to be more agile in responding.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador, por sus comentarios. Tiene la palabra el Representante Alterno de El Salvador.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, nuestra Delegación apoya la iniciativa del Secretario General de dirigirse a los Estados Miembros de la Organización, en los términos en que él ha tenido a bien plantear en su Informe, para efectos de promover la Carta Democrática Interamericana y la educación para la democracia en los diversos niveles.

La Carta, como todos sabemos, sistematiza el compromiso estatutario de la Organización con la democracia y es un marco de referencia, de valores y de prácticas que habrá de tener un desarrollo progresivo y que requerirá del concurso del resto de órganos del sistema interamericano.

En segundo término, damos la bienvenida al reconocimiento, por parte del Representante Permanente de Colombia, en cuanto a la dificultad para cumplir con el plazo que se había dictado para la presentación de las contribuciones para el libro. Y encomiamos a la Misión de Guatemala, que sí cumplió con dicho plazo. Estimamos procedente que, tal como ha sido sugerido, partes del libro se constituyan con las manifestaciones de los Jefes de Delegación durante el Diálogo que llevarán a cabo en la Asamblea General y que las delegaciones habremos de presentar tras la celebración de ese evento, de retorno a Washington, para efecto de la publicación. Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Representante de El Salvador, por sus comentarios. Tiene la palabra el doctor César Gaviria, Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL: Señora Presidenta, las reflexiones que hemos tenido acá en esta mañana me han llevado a proponerles una serie de cosas muy precisas, que eventualmente podrían estar en una resolución, a la que tal vez fue el Embajador de Perú quien se refirió como de “fomento de la cultura democrática”. ¿Qué cosas, pienso yo, podrían estar en esa resolución? Creo que podría estar el compromiso de hacer una publicación nacional sobre la Carta. O sea, si vamos a hablar de la Carta Democrática, deberíamos hablar de que cada país se compromete a ello. Creo que con la fuerza de una resolución de la Asamblea, eventualmente esto puede tener un desarrollo. Pienso que cada país –claro que es difícil poner palabras para eso– debería hacer una reunión sobre la Carta Democrática, con la presencia de su Presidente o de su Primer Ministro, eventualmente con la presencia del Secretario General, y de esta manera por lo menos asegurarnos de que haya un evento importante sobre este tema en cada uno de nuestros países.

Inclusive pensaría en la posibilidad de que los países se comprometan a hacer un plan nacional para la difusión de la Carta Democrática. Creo que no todos los países pueden hacer una gran cantidad de eventos; hay países pequeños que no podrían hacerlo. Pero la mayor parte de los países de esta Organización, sus cancillerías, puede hacer un plan para la difusión de la Carta Democrática, y de eso pueden hacer parte las publicaciones, los eventos con las universidades, con

los medios de comunicación y con la sociedad civil. Debemos tratar de ver si podemos recoger los elementos de lo que podría ser un plan nacional para la difusión de la Carta Democrática.

Es probable que en una resolución muchas de estas cosas se puedan decir y se pueda hacer ese compromiso.

Creo que podríamos pensar en hacer una reunión de expertos de los ministerios de educación, para mirar el tema de la inclusión de la Carta en los programas académicos. Y de una vez pensar en que vamos a hacer una reunión de expertos para eso. A esa reunión podemos invitar a los expertos en educación y a gente de la universidad y de las cancillerías, que eventualmente quieran discutir cómo se puede hacer eso de una manera que produzca un buen resultado y un buen efecto sobre estos temas.

Me parece que para el efecto de lo mencionado por el Embajador de Colombia, es decir, tomar los textos de los discursos de los Cancilleres para poder culminar el libro, deberíamos hacerles saber a ellos, no sé si a través de una carta mía, que esto va a hacerse así. Los Cancilleres deberían saber, de una manera inequívoca, que eso se va a hacer. Porque yo creo que, por lo menos, van a producir un texto, así no lo lean y así no sea parte de su intervención. Deberíamos enviarles una carta pidiéndoles eso, de tal manera que no haya duda de que así se va a proceder.

En el tema de la pobreza, sobre el que han hablado los Representantes de Panamá, Perú, Barbados y Venezuela, entre otros, la Secretaría les ofrece hacer algo, aunque no para la semana entrante ni para la que sigue. Podríamos ver cómo aborda la OEA el tema de la pobreza de una manera que sea constructiva y no mediante una reunión que se nos vuelva retórica, que es un poco lo que pasa a veces tan fácilmente con los temas de pobreza; cómo hacer una cosa que no sea simple retórica.

Primero, tenemos la reunión de ministros de educación, en donde tenemos un elemento muy importante de lucha contra la pobreza que no podemos ignorar. Nosotros tenemos una reunión de ministros de educación, que está saliendo bien. El año pasado esa reunión fue en Uruguay, en Punta del Este. Es una reunión que está empezando a funcionar, empezando a tener su agenda y a desarrollarse de una manera satisfactoria. Entonces, ese elemento lo tenemos que incorporar a nuestro trabajo sobre pobreza. Allí tenemos un elemento de trabajo y de lucha contra la pobreza.

Segundo, tenemos los temas de cooperación, del CIDI y de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD). Allí tenemos el instrumento que siempre se dijo era el instrumento con el cual íbamos a enfrentar estos problemas de pobreza.

Tercero, nosotros tenemos que ver cómo el tema de la reunión de Monterrey cabe en la agenda de la OEA, o sea, cómo retomamos el tema de Monterrey de financiación para el desarrollo, cómo vemos los planteamientos que allí hicieron los Presidentes, cómo puede la OEA asumir algunas de esas responsabilidades y, eventualmente, trabajar con los gobiernos donantes, con los gobiernos que están pensando hacer un aporte a esa situación. Ese es un elemento que creo que deberíamos recoger. De esto estuvimos hablando con el Canciller de México la semana pasada y con algunos de sus subsecretarios, de cómo traemos ese tema a la OEA de una manera que sea constructiva.

Nosotros acá, en el pasado, y este es un cuarto tema, hicimos unas reuniones para hablar del asunto, por iniciativa de la Argentina si mal no recuerdo, de altas autoridades de desarrollo social;

unas reuniones distintas de las de ministros de educación. Tengo una valoración no muy alta de lo que allí se consiguió, porque creo que no hubo una buena preparación, porque el nivel de las delegaciones fue bastante disparate. Pero allí hay una posibilidad, es un foro donde podemos tratar de volver sobre estos temas. Pero lo tenemos que hacer con una agenda ordenada.

El otro tema es el proceso de las Cumbres de las Américas. La Cumbre produjo unos mandatos en el tema de pobreza, que, en general, no se han interpretado como temas de la OEA sino del BID. Nosotros podemos revisar esa agenda de nuevo, para mirar cómo podemos ser partícipes de ella.

El último tema es el de las otras instituciones multilaterales. Si nosotros queremos tener un papel en ese tema, lo tenemos que hacer de la mano de las instituciones que en ese tema tienen responsabilidades y tienen alguna credibilidad. Me refiero al BID, me refiero al Banco Mundial, me refiero a la CEPAL. Si queremos trabajar en esos temas debería ser de la mano de esas instituciones, salvo en lo que hace referencia a foros, los que la OEA hace bien o los hace mejor. Sin embargo, sí creo que el Banco Mundial y el BID, si trabajamos más, se van a vincular más a esa reunión; nos van a apoyar más, van a hacer más trabajo para esa reunión.

Cualquier política de la OEA sobre pobreza debe partir de reconocer que su reunión de ministros de educación y lo que allí ocurre es el principal componente de lo que hace la Organización en este tema.

Estos serían los elementos. Obviamente, esto va a implicar trabajar algunas semanas. No lo vamos a tener listo para la reunión. Pero lo que sí podemos hacer, si así lo cree el Consejo, es ayudar a preparar una resolución que de alguna manera recoja algunas de estas ideas y lo que hace relación con la Carta Democrática. Y si están pensando en incorporar algún elemento de pobreza a ese trabajo, podríamos mirar un lenguaje que de alguna manera nos trace a la Secretaría unos lineamientos sobre lo que eventualmente podríamos hacer.

Hago énfasis en esto porque creo que sería contraproducente, y lo digo con toda la franqueza, entrar a hacer una reunión sobre pobreza sin mirar todos estos aspectos –me da mucho miedo que se nos vuelva retórica– o definir el carácter de esa reunión. Creo que debemos hacer un trabajo con estos elementos. Solo en ese momento vamos a tener claro cuáles son los instrumentos que nos pueden servir para tener algún rol en el tema de pobreza.

Eso era lo que tenía para decir, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, señor Secretario General, por sus valiosos aportes. Como todos hemos escuchado, están en dos grandes áreas: lo que es la resolución sobre el fomento de la cultura democrática y aquellos relacionados con la pobreza, incluyendo la Conferencia de Monterrey.

Antes de ofrecer la palabra al Embajador Castulovich, quisiera poner en conocimiento del Consejo que la Secretaría me informa que la Delegación de Venezuela ha solicitado que se distribuya el proyecto de resolución titulado “Reunión de alto nivel sobre pobreza, equidad e inclusión social”, al que hizo referencia el Embajador Jorge Valero en su presentación. También me informa la Secretaría que estaba aguardando el texto en inglés, que había solicitado al área del CIDI, y en este momento se está distribuyendo.

Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Le agradezco al Secretario General la oferta que nos hace de que la Secretaría podría contribuir a la redacción de un proyecto de resolución, dentro de este gran marco de seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática. Me parece conveniente. Creo que este debe ser un esfuerzo conjunto del Consejo Permanente y el apoyo de la Secretaría General en estos aspectos es importante.

Tengo dos o tres observaciones que quiero hacer en este momento, y son las siguientes. La primera, es que me pareció escuchar que existe la idea de que, de parte del Secretario General, salga una carta dirigida a los Cancilleres. No sé en qué términos. Sería una especie de instancia o exhortación a los gobiernos para que adelanten programas de promoción de los valores de la Carta Democrática o de la cultura democrática. Mi reacción a esta idea es que si dentro de un mes vamos a reunirnos en Barbados y allí aprobaremos una resolución, donde vamos a hablar de seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática, de la promoción de la cultura democrática o el desarrollo de capítulos de la Carta Democrática, lo conveniente sería esperar ese mes y que la resolución de la Asamblea se produzca, porque de allí sale un mandato en los términos que todos vamos a consensuar en la Asamblea. No encuentro, con toda franqueza, utilidad práctica a una nota del Secretario General dirigida en este momento a los gobiernos o a los Cancilleres, pidiéndoles que los países adopten programas de promoción, cuando ese tema lo vamos a ver en la Asamblea de Barbados y de allí va a salir una resolución que será un compromiso de todos los Estados que vamos a tocar esos temas allí.

La posibilidad de que se le diga también a los Ministros, mediante una carta, que incluyan en sus discursos referencias o que tomen en cuenta que parte de sus discursos pasaría a formar parte de este libro conmemorativo de la aprobación de la Carta Democrática, tampoco la encuentro muy apropiada, con toda franqueza. Porque, en principio, nos corresponde a nosotros los Representantes Permanentes alimentar a nuestras Cancillerías y a nuestros Jefes de Delegación sobre el contenido de sus discursos, y esa es una tarea que, entendiendo que existe más o menos un consenso en ese sentido, nosotros en las propuestas o proyectos de texto de discurso que enviaremos para la consideración de nuestros Cancilleres, podemos perfectamente cumplir esa etapa sin ningún obstáculo mayor.

Creo que quedaríamos un poco en una situación difícil si es el Secretario General el que le recomienda a los Cancilleres que incluyan en el discurso a la Asamblea temas para ser incorporados en este libro conmemorativo, cuando esa es una tarea que en principio, pienso, nos corresponde a nosotros.

Me refiero también al tema de cómo dar seguimiento a los resultados de Monterrey. Desde luego que el tema del desarrollo y el tema de la agenda social y el tema de la pobreza tienen que ser rescatados como temas dentro de la Organización de los Estados Americanos. Ahora, ¿cómo lo hacemos? En el proyecto de resolución que estamos sometiendo a la consulta del GRUCA y de otras delegaciones, por si desean respaldarlo, estamos proponiendo que se dé una reunión donde participen conjuntamente el Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral. ¿Por qué? Porque de esa manera se podría, en esa primera etapa, efectuar una revisión, un análisis autocrítico y retrospectivo de lo que hemos hecho en el tema de pobreza, en el tema de desarrollo y

cómo vamos a revitalizar el CIDI; todos somos conscientes de que a sus últimas reuniones no concurrieron ni cinco ministros titulares de economía o de desarrollo.

Entonces, hay que darle un impulso político a las actividades o a las tareas relacionadas con el desarrollo y al tema de pobreza, exclusión social, equidad, inclusión social –aunque parezca repetitivo. Hay que darle un impulso político a eso, y la manera de darle el impulso político es si reunimos conjuntamente al Consejo Permanente y al CIDI –puede haber un grupo de trabajo conjunto que provenga de los dos sectores, que se encargue de revisar lo que tenemos– y tratamos de empezar a organizar una propuesta que, eventualmente, pueda ser considerada en una reunión posterior específicamente dedicada a ver el tema de pobreza, de desarrollo, inclusión social, equidad.

De manera que creo que la vía es esa. Y por eso repito lo que dije al comienzo y que está incluido en el proyecto de resolución que vamos a circular. Estamos proponiendo una reunión en donde haya representación del Consejo Permanente, todo el Consejo Permanente si quiere participar, y del área del CIDI y CEPCIDI, y que allí hagamos ese inventario de qué tenemos, dónde estamos, qué podemos revisar, qué podemos mejorar, qué podemos integrar, qué podemos hacer más coherente, y en vez de proponer acciones dispersas, proponer un programa más integrado.

¿Quién va a tomar la decisión? Eventualmente, si nos parece que el resultado de eso tiene mérito suficiente o tiene envergadura suficiente, tiene proyección suficiente, entonces eso lo vamos a someter a la consideración de una conferencia especialmente convocada, o una reunión en los términos como lo ha propuesto Venezuela o los términos que finalmente acordemos; sería una reunión que se dedique específicamente a ver el tema. Y allí será muy bienvenida toda la cooperación de la Secretaría General.

La Secretaría General no solo es una memoria institucional, sino que tiene vinculaciones y tiene los antecedentes de lo que hemos hecho aquí, y puede brindarnos también una evaluación de cómo mira el Secretario General de la Organización lo que hemos hecho en este campo y dónde recomienda mejoras, modificaciones, ampliaciones, o cómo debemos reencauzar nuestra acción para retomar la agenda social dentro de la Organización.

Esos son mis comentarios, de momento. Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador Castulovich, por sus comentarios y reflexiones.

De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo agradezca el Informe presentado por el Secretario General, así como las sugerencias formuladas en el Informe escrito y la presentación oral; asimismo, que tome nota de todas las observaciones y sugerencias que han formulado los distinguidos Representantes, a efecto de que ellas sean consideradas por las instancias pertinentes cuando elaboren los proyectos de resolución sobre los temas que se han comentado esta mañana.

En cuanto a la sugerencia del Embajador Humberto de la Calle, que presidió el Grupo de Trabajo que elaboró la Carta Democrática Interamericana y la cuestión de la elaboración del libro, la Presidencia sugiere que este Consejo acuerde aceptar la propuesta del Embajador de la Calle para que nuestros Cancilleres, si así lo tienen a bien, acepten que lo que ellos digan será incluido en dicho

libro. Esto sin perjuicio de que las delegaciones puedan hacer llegar al Embajador Humberto de la Calle los escritos que ya habíamos acordado. La fecha límite ya no sería el 5 de mayo sino que quedaría sobreentendido que sería para después de la Asamblea General.

De no haber observaciones, así lo acordaríamos.

#### ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ALTERNO DEL CONSEJO PERMANENTE ANTE LA COMISIÓN DE JUBILACIONES Y PENSIONES

La PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día y procederemos a la elección del Representante Alterno del Consejo Permanente ante la Comisión de Jubilaciones y Pensiones. Esta vacante se produjo como consecuencia de la nueva asignación de funciones en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura de la señora Joan Segerson, Representante Alterna de los Estados Unidos, quien ocupaba esta posición desde el año 1995. En ese entendido, me permito ofrecer la palabra para la presentación de candidaturas a dicho cargo. Tiene la palabra el Embajador Hernán Castro, Representante Permanente de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Me es muy grato proponer para la elección del Representante Alterno del Consejo Permanente ante la Comisión de Jubilaciones y Pensiones de nuestra Organización a la señora Margarita Riva, Consejera, Representante Alterna de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América. La señora Riva, todos sabemos, es una diplomática de altas calidades, quien se ha caracterizado durante toda su gestión por un seguimiento puntual, diligente, profesional, en varias comisiones, entre ellas la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, y en el ámbito de la cooperación para el desarrollo de nuestra Organización ha tenido una participación muy destacada.

La caracteriza un gran tino y siempre sus bien ponderadas sugerencias han contribuido a generar los consensos indispensables tendientes a balancear, con recursos limitados, una serie amplia de mandatos que resultan prioritarios para nuestro hemisferio. La conocemos como reflexiva, analítica; consideramos que la señora Riva puede desempeñar un rol muy provechoso para la marcha de la Comisión de Jubilaciones y Pensiones.

Por todo esto, distinguidos Representantes, me complace en presentar a la consideración de las delegaciones su nombre para estas importantes responsabilidades, lo cual hago con gran convencimiento y entusiasmo. Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador Castro, por su propuesta. Me complace ofrecer la palabra a la Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you very much, Madam Chair.

My delegation is very pleased to second the nomination of Margarita Riva of the Permanent Mission of the United States to serve as Alternate Representative of the Permanent Council on the

Retirement and Pension Committee. I think it is no secret that Ms. Riva has distinguished herself by her well-known capacity for tenacity and dedication. We believe that her experience, expertise, and analytical skills will be invaluable assets to the Retirement and Pension Committee and, indeed, to the Chairman of the Committee, Ambassador King.

Madam Chair, there is an old reggae song that says that a deputy is essential. Ambassador King reminds me that it's a calypso, and he is right. I believe that Margarita Riva will prove herself to indeed be essential to the work of that committee.

For those reasons, my delegation is pleased to second this nomination, and we move that her election be by acclamation. [Aplausos.]

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Muchas gracias. Ha sido electa la señora Margarita Riva como Representante Alterna del Consejo Permanente ante la Comisión de Jubilaciones y Pensiones. La Presidencia recoge las expresiones de reconocimiento a esta elección. Tiene la palabra el Representante Alterno de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Madam Chair.

Our delegation regrets that Margarita Riva is not here today to receive this worthy honor, as she is with a member of her family who is ill. We would like to very much thank the distinguished permanent representatives of Costa Rica and Belize for nominating Margarita Riva and the members of the Permanent Council for their confidence in her ability to carry out this very important task on the Retirement and Pension Committee. Our delegation is very committed to this work, as is Margarita, and we are very grateful for the honor that has been bestowed on us.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador.

#### APROBACIÓN DE ACTA

La PRESIDENTA: Pasamos a la aprobación del acta de la sesión celebrada el 20 de junio de 2001, documento CP/ACTA 1282/01. Si el Consejo no tuviera observaciones sobre la referida acta, la daríamos por aprobada. Aprobada.

CONVOCATORIA A UN CONCURSO DE ARTE PARA NIÑAS Y NIÑOS  
SOBRE “EL SIGNIFICADO DE LA DEMOCRACIA”, ORGANIZADO  
POR EL GRUPO DE ARTE DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA OEA

La PRESIDENTA: Llegamos a la conclusión de nuestra agenda, “Otros asuntos”. Ofrezco la palabra a los distinguidos Embajadores y Embajadoras, por si tienen algún punto que tratar. Tiene la palabra el Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señora Presidenta.

A propósito del tema central del día de hoy, que es la Carta Democrática Interamericana, tengo el agrado de hacer conocer la invitación que está formulando el Grupo de Arte de la Asociación del Personal de nuestra Organización a un concurso de arte sobre el tema “El significado de la democracia”, para niñas y niños, específicamente hijos de funcionarios de la Secretaría General, de las misiones permanentes ante la OEA y la Casa Blanca y la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal de la OEA. Quiero felicitar a los organizadores de este concurso e invitar a todos a que tengan en cuenta esta posibilidad de participar en un tema vinculado con los niños, es una actividad educativa respecto a la importancia y el significado de la democracia.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador, por esta invitación.

OFRECIMIENTO DEL GOBIERNO DE PANAMÁ PARA SER SEDE  
DE LA CONFERENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señora Presidenta. Quiero aprovechar este espacio de “Otros asuntos” para referirme a una nota que le dirigí a usted, como Presidenta del Consejo Permanente, donde transmito el interés del Gobierno de la República de Panamá en hospedar la propuesta reunión o conferencia para analizar la responsabilidad social de las empresas, de acuerdo al mandato que aprobó la Cumbre de Quebec. También existe sobre ese tema una resolución de la Asamblea General, la resolución AG/RES. 1786 (XXXI-O/01), que instruyó al Consejo Permanente para que convoque a una conferencia para examinar y analizar este tema.

Como digo en la nota que tuve la oportunidad de hacerle llegar, y que pido se distribuya como un documento del Consejo, la República de Panamá viene trabajando en ese tema desde hace ya bastante tiempo. Hay una experiencia acumulada y contamos con estamentos dedicados a desarrollar ese tema. Se encuentran en preparación algunas actividades del Banco Interamericano de Desarrollo, sobre lo cual se ha hecho un examen dentro del Grupo de Trabajo sobre Probidad y Ética Cívica; de allí saldrá posiblemente un proyecto de resolución sobre ese tema, que oportunamente nos presentará el Presidente del mencionado Grupo; el tema está siendo considerado también en el Directorio del BID, precisamente en el día de hoy.

El entendimiento de mi Delegación es que originalmente se había pensado que la sede de esta conferencia fuera la ciudad de Miami, pero el Directorio del Banco aparentemente va a decidir que este asunto quede, más bien, sujeto a las decisiones que se adopten dentro de la Organización de los Estados Americanos con relación a sede, fecha específica, temario y otros detalles. Por eso, siguiendo las instrucciones de mi Cancillería, quería traer este tema en “Otros asuntos” para dejar constancia en el acta de esta sesión de que hay por parte de Panamá interés, que compartan otras delegaciones, para que nuestro país sea sede de la Conferencia sobre Responsabilidad Social de las Empresas.

Gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador. Efectivamente, la Presidencia recibió su nota. Y, para efectos de información, ya ha sido distribuida mediante documento CP/INF.4668/02. Tiene la palabra el Embajador Lombardo Martínez, Representante Permanente de Nicaragua.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señora Presidenta. Seré breve.

Simplemente para expresar a este Consejo que en la última reunión del grupo de embajadores de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (GRUCA) se acordó apoyar a Panamá en su solicitud de ser sede de la Conferencia sobre Responsabilidad Social de las Empresas. Solicitamos que conste en el acta el apoyo del GRUCA a la propuesta de Panamá.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador Martínez, por el anuncio hecho a nombre de la región centroamericana.

Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante Permanente del Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair. I wanted to refer to the intervention made by the distinguished Representative of Panama and to add some information on the proceedings for the Americas Conference on Corporate Social Responsibility.

As I understand it, extensive plans have already been made to hold the conference in Miami. This organization has been working very closely with the Inter-American Development Bank (IDB), which has committed considerable funding to this conference. Were the venue to be changed now, the conference could not be held this year and, as a result, we wouldn't be able to meet the commitment made at the Quebec City Summit.

Furthermore, I understand that the IDB has said that its offer of funding and the considerable amount of work already put into organizing this conference would be at risk if the venue were to be changed. The Bank cannot assure us that any such funding would be available next year. So I think we should consider the rather serious consequences of attempting to change the venue of this conference at this time, as it may mean that the conference will not be held at all.

I put forward this information for my colleagues around this table. Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador Durand, por sus comentarios e información. Tiene la palabra el Embajador Roger Noriega, Representante Permanente de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Madam Chair.

I would echo what Ambassador Durand just said regarding the Americas Conference on Corporate Social Responsibility and authenticate it in a very specific way.

I received a call last night and another this morning from the U.S. Alternate Executive Director to the Inter-American Development Bank (IDB), who confirmed to me that this would become an issue. He said that due to the delay in raising questions with respect to the conference site, it was quite likely that the Bank would disengage and we would lose the opportunity with regard to two important matters: the Bank is putting forward money for this activity and we are engaging the Bank in carrying out a Summit agenda item. These very important factors are at stake right now if we do not resolve this matter.

The plan is that the conference will be held in Miami. Frankly, my delegation doesn't have a particular claim to that site. However, the decision within the Bank has been to hold it in Miami, and considerable work has been completed in order to hold the conference there. If we persist in reconfiguring the planning, the Bank would probably disengage and we would lose the conference for this year.

I have one final point, and I share it with all due self-respect as well as respect for my colleagues here. Over the years, I've heard that the IDB doesn't want anything to do with the Organization of American States because the Bank has a technical orientation—it is doing things—while the OAS has micro-management orientation of what the IDB considers a political nature. I'm not saying that that's my view, but it is the oft-stated view of people at the Bank for why they don't want to have anything to do with the OAS. I've put it very bluntly because I think it is particularly relevant to this discussion.

I'll leave it there, Madam Chair, but I did want to express some concern that we resolve this matter very soon. It may be too late even at this juncture to resolve it. The Alternate Executive Director has said that the Bank's Board of Directors was absolutely shocked that they would be involved in this level of micro-management of a conference, the likes of which they have 15 a week. So if this is what happens when you do business with the OAS, then I think we may lose their attention.

Thank you.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador Noriega, por sus comentarios. Tiene la palabra el Embajador Ramón Quiñones, Representante Permanente de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Realmente, mi Delegación está sorprendida con los criterios que se han expresado sobre la celebración de esta reunión en uno de los países miembros de la Organización y del Banco. Es decir, no veo que un país miembro haya ofrecido ser sede de una reunión de este nivel en uno de los países miembros del Banco y de la Organización, como un criterio que debe afectar el que se haga o no una conferencia.

Creo sinceramente, señora Presidenta, que sería importante que el Banco, o el Directorio del Banco, hiciera una exposición profunda sobre los criterios que tiene para referirse de esta manera a la cancelación de una reunión de interés para todos nuestros países, a fin de que nosotros podamos entender este tipo de política. Creo que una reunión puede ser conveniente o no en un país, pero no creo que ese debe ser el criterio para ese tipo de decisiones.

Señora Presidenta, muchas de las reuniones de nuestra Organización se hacen aquí en la sede porque a veces conllevan un costo para nuestros países que ellos no están en capacidad de solventar. Así es que, si con respecto a algunas de las reuniones dentro de las Cumbres o dentro de la agenda de la Organización, nuestros países están dispuestos a cubrir parte de esos costos y ofrecen ser sede de las mismas, creo que es una gran oportunidad para que la Organización y el BID puedan influir en nuestra sociedad directamente. Porque estas reuniones se reflejan directamente en nuestras sociedades, en la medida en que los medios de comunicación tienen acceso a las mismas.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Quiñones, por sus comentarios. Tiene la palabra el Embajador Castulovich, Representante Permanente de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias.

Le agradezco a los Embajadores Durand y Noriega, de Canadá y los Estados Unidos, las referencias que han hecho al tema de la sede de la Conferencia sobre Responsabilidad Social de las Empresas. Quiero recordar, nada más, que este es un mandato que salió de la Cumbre; la Asamblea se refirió a ese tema y hay una resolución de la Asamblea, la resolución AG/RES. 1786 (XXXI-O/01). El tema quedó un poco suelto porque no hubo una consideración ni siquiera para pulsar si había interés de países miembros de la Organización de hospedar la Conferencia.

Dentro del Grupo de Probidad y Ética Cívica comparecieron representantes del Banco Interamericano de Desarrollo. He conversado con el funcionario que estuvo a cargo de las acciones directas en ese caso, el señor Antonio Vives, y he conversado también con el señor Carlos Jarque, quien es el superior del señor Antonio Vives y es el Gerente del área que está viendo este tema, y la información que tengo es que ellos –y estoy tratando de reproducir un poco la última conversación que tuve con el señor Jarque– no tenían claro en ese momento cómo esto había derivado hacia allá. Funcionarios del Banco tomaron la iniciativa y adelantaron este proceso, eso es cierto. Pero nunca se había discutido si existía interés u ofrecimientos de sede para la Conferencia.

Eso provocó que el Directorio del BID, en por lo menos tres ocasiones, haya aplazado la consideración del tema.

Estoy en condiciones de informarles que fue el propio Presidente del Directorio del Banco, el señor Enrique Iglesias, quien en las últimas ocasiones manifestó que el tema se posponía y también estoy en condiciones de informar que el Vicepresidente de la República de Panamá le había dirigido una carta al señor Iglesias sobre este tema, que creo que fue lo que provocó la posposición.

De manera que el tema no está necesariamente cerrado. Y, aunque tengo un enorme aprecio sobre todas las opiniones que aquí se dan, creo que es un poco injusto como argumento utilizar la referencia de que si un país ofrece una sede, como lo hace mi país en este caso, con la mejor intención de poder desarrollar una reunión sobre la cual tiene mucho interés, eso se considere que puede ser un obstáculo para las buenas relaciones entre la OEA y el Banco Interamericano de Desarrollo. No lo veo de esa manera. Repito, tengo el mayor respeto por todas las opiniones, pero creo que ese no es un argumento que nos ayude en este momento a tratar de darle orientación a una conferencia sobre la que, por cierto, era entendido que la responsabilidad principal la tendría la OEA, con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo.

Con esos comentarios me refiero al punto nuevamente. Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, señor Embajador Castulovich, por sus comentarios y aclaraciones adicionales. La Presidencia sugiere que este tema continúe en consulta.

Ninguna Delegación ha solicitado la palabra, por lo cual solo me permito recordar al Consejo Permanente el *status* de nuestros trabajos. Todo indica que no será posible terminar el 15 de mayo. Sé que todos los presidentes de las comisiones están haciendo sus mejores esfuerzos para hacer llegar al Consejo Permanente lo más pronto posible los proyectos de resolución pertinentes, a efecto de poder organizar las sesiones del Consejo.

Les informo que una vez concluida la presente sesión iniciaremos la sesión de la Comisión Preparatoria de la Asamblea General. Con este anuncio se levanta la sesión.



ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G  
CP/RES. 815 (1318/02)  
1 mayo 2002  
Original: español

CP/RES. 815 (1318/02)

ASIGNACIÓN AL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO DEL TEMA DE LA CIDIP  
RELATIVO A LEY APLICABLE Y COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN  
INTERNACIONAL CON RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

VISTO el informe del Consejo Permanente sobre la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI) ( CIDIP-VI/doc.24/02 rev. 2);

TENIENDO EN CUENTA que la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI), al examinar el punto del temario “Conflictos de leyes en materia de responsabilidad extracontractual, con énfasis en el tema de la jurisdicción competente y las leyes aplicables respecto de la responsabilidad civil extracontractual por contaminación transfronteriza”, decidió, mediante la resolución CIDIP-VI/RES. 7/02, continuar los trabajos sobre la materia;

CONSIDERANDO que conforme a la citada resolución de la CIDIP-VI, se acordó además adoptar como bases a tener en cuenta para la consideración de un instrumento internacional sobre ley aplicable y competencia de la jurisdicción internacional con respecto a la responsabilidad civil extracontractual, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- a. La Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado reconoce la necesidad de considerar la regulación de la ley aplicable y la jurisdicción internacional competente en materia de responsabilidad civil extracontractual. Por lo tanto, la Conferencia apoya que se realice un estudio preliminar para identificar las áreas específicas en las que pueda verificarse un desarrollo progresivo de la regulación en esta materia mediante soluciones de conflicto de leyes, así como la realización de un análisis comparativo de las normas estatales en vigor.
- b. Dicho estudio podrá referirse a aquellas áreas de la señalada materia que se identifiquen como relevantes y puedan ser susceptibles de un generalizado acuerdo.

c. En cuanto a las cuestiones a analizar, se reconoce la conveniencia de contemplar la expectativa fundada de los peticionantes a demandar ante foros accesibles con un régimen legal favorable, así como las expectativas fundadas de los reclamados a no ser demandados y juzgados ante foros o por leyes sin conexión razonable con el objeto de la demanda o con las partes.

CONSIDERANDO asimismo que, en la resolución CIDIP-VI/RES. 7/02, la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado reconoció la necesidad de la participación de otras instancias de la Organización en la consideración de este tema y solicitó al Consejo Permanente que encomendara esta tarea al Comité Jurídico Interamericano; y

TENIENDO PRESENTE que, conforme al artículo 99 de la Carta de la Organización, el Comité Jurídico Interamericano tiene como finalidad servir de cuerpo consultivo de la Organización en asuntos jurídicos; promover el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional; y estudiar los problemas jurídicos referentes a la integración de los países en desarrollo del Continente y la posibilidad de uniformar sus legislaciones en cuanto parezca conveniente,

RESUELVE:

1. Encomendar al Comité Jurídico Interamericano que examine la documentación sobre el tema relativo a la ley aplicable y competencia de la jurisdicción internacional con respecto a la responsabilidad civil extracontractual, teniendo en cuenta las bases establecidas en la resolución CIDIP-VI/RES. 7/02.

2. Encomendar al Comité Jurídico Interamericano que prepare un informe sobre la materia, con recomendaciones y posibles soluciones, para presentar al Consejo Permanente a la brevedad posible para su consideración y decisión sobre los pasos futuros.

ISBN 0-8270-4676-6